

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2023 00075 00
Sustanciación: 1253*

En conocimiento del extremo ejecutado lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2023 dentro del caso laboratorio No. 202366001001741.

Por lo anterior, la parte convocada deberá aportar cuando sea citada por Medicina Legal, algunos documentos con firmas auténticas para realizar la experticia, adicionales a los que ya fueron enviados por el Juzgado.

Por tal motivo se requiere a la parte demandada para que se ponga en contacto con Medicina Legal para efectos de realizar inspección requerida, lo datos de contacto de dicha dependencia son los siguientes:

Avenida de las Américas 98-25
documentologiapereira@medicinalegal.gov.co
(57-606) 3 13 62 00 Ext. 2644, Fax: Ext. 2662
Pereira - Risaralda - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

Igualmente, se le informa a Medicina Legal que pueden programar la diligencia de toma de muestras en la fecha más próxima que tengan disponible, según la agenda por ellos manejada, para tal efecto deben ponerse en contacto con el Dr. Carlos Fernando Londoño Serna, quien se ubica en la Carrera 7 Nro. 12-27, La Tebaida Quindío, teléfono 3006877938, correo electrónico carlos_f76@hotmail.com.

Por el centro de servicios envíese copia de este auto al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses e igualmente al abogado de la parte demandada para lo de su cargo.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 188
Fecha de notificación por estado 09/11/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a1b58576b55166e2e92d385d80f9fb24590da6df722848365288341fce951d**

Documento generado en 08/11/2023 11:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>